

NÚMERO: 211

FECHA: 31-01-2019





Expuesto en el tablón de anuncios el día

07-02-2014 HEMPOGrano.

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL, DE CINCÓ PEONES DE ALBAÑIL, DEMANDANTES DE EMPLEO DE LARCA\* DURACION. EXPTE.: 2018-02-61PL-0006, "MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS URBANOS MUNICIPALES DE ARCHENA "ARCHENA GUAPA 2018"".

En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, R. D. 364 / 1995, de 10 de 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

## DISPONGO:

**PRIMERO.** - Declarar admitidos a los candidatos, preseleccionados y enviados por la Oficina de Empleo de Archena.

**SEGUNDO**. - Designar a los componentes de los órganos de selección que formarán parte de las pruebas de dichos puestos de trabajo, que serán las siguientes personas:

Presidente: Francisco Jesús Vidal Luna.

Vocales: Joaquín Ferrer Moreno.

Sara Garrido López.

Antonia Martínez Palazón.

Secretario: Andrés Pérez Abad.

DIFICERCIA

TERCERO. - Designar como suplentes de los miembros del tribunal, indistintamente y por el siguiente orden a D. José Luis Gómez España, D. Francisco Javier García Carbonell y D. Miguel Palazón Buendía.

CUARTO. – Dar traslado de la presente resolución a los miembros del tribunal de selección, a los efectos de iniciar los trámites oportunos, para el presente proceso selectivo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta D<sup>a</sup>. Patricia Fernández López, en Archena a 31 de enero de 2019.

LA ALCALDESA

Fdo: Patricia Fernández López

AVUEL SECRETARIO

Fdo Vosé García Apararicio